



El primer mes de trabajo del nuevo Gobierno ha estado centrado en la preparación del proceso constituyente, la aprobación de la Ley Habilitante y el Plan cívico-militar. Ha tenido que hacer frente a las rebeliones universitarias en diversas partes del país y a la enucleación de la sociedad en torno al proyecto político del Presidente. Mientras tanto, las variables económicas y sociales no han dejado de deteriorarse. La política y su militarización han sido eje central de las acciones del nuevo Gobierno.

El proceso político

Durante el presente mes el interés del Presidente se ha centrado, sin duda, en el proceso político, aun cuando ha habido decisiones que tomar en el área económica, especialmente en lo relacionado con la Ley Habilitante y el recorte del presupuesto. Las primeras defecciones ya han aparecido en el equipo gubernamental, particularmente en el área de la información y la cultura. En la OCI renunció Carmen Ramia y en el CONAC, antes de su toma de posesión, lo hizo Luis Britto García. También, hubo rumores de la renuncia de la Ministro de Hacienda, que provocó una caída en los valores de nuestra deuda externa.

El Decreto 3, sobre la convocatoria al referéndum para la Asamblea Constituyente, ha copado el centro de la escena. La discusión sobre quién y cómo se debe convocar el referéndum, ha propiciado un cúmulo de demandas de interpretación o de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia. El tribunal Contencioso-Administrativo ha devuelto la pelota a los demandantes, señalando que el problema está todavía en el área administrativa y que, por tanto, aquellos deberán dirigirse al Consejo Nacional Electoral y, sólo después de las resoluciones de éste y de la convocatoria, podría la Corte decidir. Ha sido una decisión que apunta a cuáles son los canales de procedimiento. Ninguno de los demandantes ha apelado esta decisión, entendiendo la justeza de los planteamientos del alto tribunal.

La polémica sobre los aspectos democráticos y participativos de la convocatoria ha sido otro de los ejes de la confrontación entre el Ejecutivo y el Legislativo. ¿Las bases de la convocatoria deberían ser simplemente un acto de gobierno y, por tanto, de exclusividad del Ejecutivo o deberían ser consensuadas?

Esta bandera de los partidos y de ciertas organizaciones de la sociedad civil fue hábilmente soslayada por el Presidente, quien inició una serie de consultas con diversas instituciones, organizaciones e individualidades de la sociedad. El Presidente y la Comisión Constituyente se reunieron con representantes de la Iglesia, indígenas, intelectuales, medios de comunicación, trabajadores, empresarios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de vecinos, rectores de universidades, Congreso de la República, etc. La amplia gama de consultas no podía menos que apuntalar la perspectiva democrática para afinar las bases de la convocatoria. ¿Qué hará el Presidente con los insumos entregados por todos estos colectivos? He aquí la incógnita que sólo despejaría la decisión presidencial.

El Presidente y el Congreso acordaron el nombramiento de una comisión bicameral altamente representativa de sus fuerzas políticas, que debería entregar al Presidente una propuesta en el curso de una semana. Nuevamente éste le puso plazos al Parlamento. Se suponía que no lo harían.

Sin embargo, el milagro ocurrió y los parlamentarios, especialmente los de los partidos más tradicionales, con un leve retraso idearon unas bases para la convocatoria.

El Presidente tardó en recibirlos y hubo ciertas escaramuzas sobre el asunto. Al fin, la Comisión Constituyente y el Presidente recibieron las bases diseñadas por el Congreso.

AD, en esta etapa, ha sido rígidamente combativo y ha ejercido una oposición al estilo tradicional y adeco. Copei, particularmente su nuevo jefe de la fracción parlamentaria Alcibiades Castro, ha presentado una imagen más consensual. Se han presentado una serie de coinci-

dencias con el proyecto gubernamental, pero también se han evidenciado profundas divergencias.

Los consensos se centran en la uninominalidad personalizada y no partidista, en las listas regionales y nacionales, en la duración de seis meses, en el respeto a los derechos humanos, entre otros. Pero la divergencia fundamental se encuentra en los límites que sectores de la sociedad quieren poner a las funciones de la Asamblea Constituyente. Para gran parte de los sectores consultados ésta sólo debe tener como función la redacción de un texto constitucional. Para la gente que se enuclea alrededor del Presidente, ésta debe tener amplitud de funciones, inclusive "hacer un nuevo ordenamiento jurídico". Esto puede implicar la desaparición de las actuales instituciones legislativas y judiciales (Congreso y Corte Suprema de Justicia, entre otras). Pero el Gobierno insiste en no poner límites al poder originario. Los opositores de esta tesis juzgan que ello llevaría a la autocracia y que bien podría la Asamblea definir un régimen no democrático basado en el poder originario. Otra de las diferencias fundamentales estriba en el porcentaje de sufragantes para que sea válido el referéndum: mayoría absoluta del 50% de inscritos en el Registro Electoral o mayoría simple o relativa.

Ahora todo queda en manos del Presidente.

Plan cívico-militar

El 27 de Febrero fue el día designado, lleno de simbología, para el arranque de este plan en que el Ejército y el pueblo juntos se dedicarían al desarrollo del país. A aquel enfrentamiento de 1989, ahora vendría la simbiosis de pueblo y Fuerzas Armadas. A decir verdad, más que simbologías, el país espera que se haga justicia frente a los muertos después de diez años.

El país se dividió en circuitos al frente del cual la coordinación estaría presidida por un general. Se encuadrarían todos aquellos civiles que de forma voluntaria desean hacer labor de desarrollo patriótico. Particularmente llamativo fue observar el ali-

tamiento voluntario que se dio en diversos lugares del país. En el Palacio de Miraflores se vieron largas colas, muchos desempleados que acudieron al llamado. En las ciudades, urbanizaciones o barrios donde se iniciaban acciones del plan cívico-militar, diversos activistas llamaban a la población a incorporarse. Unos fueron escuchados, otros no.

Las áreas donde empezaron a desarrollarse las actividades fueron múltiples: labores de limpieza en las calles, refacción de escuelas y edificaciones públicas, reacondicionamiento de vías de comunicación, atención a la salud, etc.

Especialmente polémico fue unos de los planes que, si bien en un principio no estaba diseñado dentro del plan cívico-militar, posteriormente quiso insertarse en él y fue el referido al proyecto de esterilización de mujeres. Este fue visto como selectivo y discriminatorio, diverso para mujeres de bajos recursos y féminas de estratos sociales más acomodados. La voluntariedad o la compulsividad de las operaciones esterilizadoras estuvo en el debate y la Iglesia terció también, desde sus valores cristianos, dando su propia perspectiva.

Para mucha gente el plan cívico-militar ha sido visto como un operativo más o como un pseudo-plan de emergencia, sin metas claras de programación racional para el desarrollo. Diversas gobernaciones y alcaldías comprometieron sus recursos y medios operativos.

El uso de los efectivos militares también ha tenido varias lecturas: desde quien señala que el uso de los efectivos militares indica que sobran muchos reclutas, hasta quienes expresan la militarización del país comandando a los civiles y la incorporación de lo militar a la vida civil.

Ley Habilitante y economía

A nivel del Congreso, la Ley Habilitante pedida por el Presidente, ha sido discutida desde diversos ángulos. En ella se observan urgencias económicas necesarias de resolver dentro de un programa económico, pero junto a éstas se piden poderes

extraordinarios que son de claro contenido político y que corresponderían, más bien, a instancias del Congreso o de la Asamblea Constituyente. La vaguedad y generalidad del documento gubernamental ha sido también cuestionado. Se va imponiendo la idea de que pueden ser desglosadas las diversas exigencias e ítems de la proyectada Ley Habilitante, dando preferencia para su aprobación a los aspectos económicos. Remitimos a nuestros lectores al estudio particular que de ella hace el Dr. Miguel Ignacio Purroy en este mismo número de SIC.

Mientras tanto, el Gabinete se ha visto obligado a reducir nuevamente el presupuesto. El país no observa atisbos de política económica, mientras van aumentando espectacularmente los despidos y se va reduciendo la inversión. La inflación no ha subido lo esperado debido a la depresión del consumo.

Revueltas estudiantiles

Exigencias de los universitarios sobre el comedor y su alimentación dieron pie a la violencia juvenil en Cumaná. La inadecuada actuación de la policía y la muerte de un estudiante, provocaron que las manifestaciones resultaran incontrolables. La petición del Gobernador del estado Sucre para que actuara la Guardia Nacional, fue negada por el Gobierno Central. El incendio de la Gobernación, con la pérdida de patrimonio histórico-cultural en unión con los sucesos indicados, politizó la situación exigiendo la renuncia del Gobernador adeco por parte de los seguidores del Polo Patriótico. Se dejaron caer dudas sobre si la intencionalidad de los disturbios tenía como unos de sus objetivos el borrar pruebas de malversación del antiguo gobernador militante del MAS.

Los disturbios se propagaron a otras ciudades del país, siendo particularmente violentas las de la ciudad de Barquisimeto.

El asesinato de los cooperantes norteamericanos en territorio venezolano y el caso ya internacional del antropófago venezolano, concluyen nuestra reseña nacional.